



Facultad de Derecho.

El Populismo y la Degradación de la Democracia

Autor: Massó Sagüés, Guillermo.
Director: Lassalle Ruiz, José María

MADRID | Junio 2024

Resumen:

Este trabajo realiza un análisis del populismo como fenómeno político moderno. Su contextualización histórica con la crítica del liberalismo como modelo democrático, en contra del capitalismo y la globalización, así como el rechazo de las ideas ilustradas que son pilares de nuestra democracia. El estudio de sus principales características como movimiento político antisistema y demagógico nacido de los miedos e inseguridades de la población. La enumeración de las consecuencias del populismo en un estado democrático, vulnerando sus bases fundamentales como la separación de poderes y la convivencia colectiva pluralista a la vez que denuncian el descontento social de sectores sociales de la población. Se define también en este trabajo el papel primordial de la prensa en las democracias como protector de la libertad ideológica, como denunciante de actos políticos ajeno a las instituciones, y especialmente su papel junto a los populismos de difusión mediático de su discurso, y las presiones políticas y sociales a las que se ve sometido. Por último, se contempla el cambio que entraña en la política un ecosistema cada vez más digital que ha hecho mella en la sociedad, y los desafíos políticos que entraña su posible uso contra los derechos de los ciudadanos.

Palabras Clave: Populismo, Democracia, Política, Liberalismo.

Abstract:

This work analyzes populism as a modern political phenomenon. Its historical contextualization with the criticism of liberalism as a democratic model, against capitalism and globalization, as well as the rejection of Enlightenment ideas that are pillars of our democracy. The study of its main characteristics as an anti-system and demagogic political movement born from the fears and insecurities of the population. The enumeration of the consequences of populism in a democratic state, undermining its fundamental bases such as the separation of powers and pluralistic collective coexistence while denouncing the social discontent of social sectors of the population. The primordial role of the press in democracies is also defined in this work as a protector of ideological freedom, as a denouncer of political acts outside the institutions, and especially its role alongside populism in the media dissemination of its discourse, and the political and social pressures to which it is subjected. Finally, the change entailed in politics by an increasingly digital ecosystem that has made an impact on

society is considered, and the political challenges posed by its possible use against citizens' rights.

Key words: Populism, Democracy, Politics, Liberalism.

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

1.1. Las ideas Ilustradas

1.1.1. Dignidad Humana y Naturalismo

1.1.2. Soberanía Popular

1.1.3. Separación de Poderes

1.2. El Formalismo Jurídico

1.2.1. Sistema de Jerarquía legal, el ordenamiento jurídico

1.2.2. El Principio de Legalidad

1.2.3. Las Consecuencias del Formalismo Jurídico

1.3. El Contrato Social

2. EL POPULISMO

2.1. La vejez de la democracia liberal

2.1.1. Desigualdad

2.1.2. La Crisis Económica

2.1.3. Globalización

2.1.4. Amenazas Externas

2.1.5. Voracidad de la Economía

2.2. Características del Populismo

2.2.1. Causas del Populismo

2.2.2. El Anti – Establishment

2.2.3. Repudio al formalismo jurídico

2.2.4. Un discurso emocional demagógico

2.2.5. El ataque contra la legitimidad de las Instituciones

2.2.6. Democracia de la representación directa

3. LAS CONSECUENCIAS DEL POPULISMO.

3.1.¿Populismo o Revolución?

3.2. La Amenaza de la Separación de Poderes y los Derechos Fundamentales.

3.3.La Polarización de la política y de la sociedad.

4. EL PAPEL DE LA PRENSA EN EL POPULISMO

4.1. Presión Política

4.2. Presión Social

4.3. El Control de la Prensa.

4.4. Conclusión

5. EL ECOSISTEMA DIGITAL

5.1. La Vulnerabilidad ante el Contenido.

5.2. La Vulnerabilidad de Datos.

5.3. Conclusión.

6. CONCLUSIÓN FINAL.

7. BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de título El Populismo y la Degradación de la Democracia, tiene como principal objetivo realizar un breve acercamiento y análisis del fenómeno del populismo, el cual se ha manifestado y proliferado claramente y de forma sistemática en la última década en las democracias modernas occidentales, transformando la realidad política y arraigando en la sociedad. Un estudio del populismo como un fenómeno que afecta directamente a los derechos de los ciudadanos y a los principios de la democracia. Este trabajo no busca ni pretende en ningún punto realizar juicios de valor sobre movimientos políticos, partidos políticos o iniciar un debate ideológico en ningún caso. Este trabajo de investigación se busca realizarlo desde la total imparcialidad y el pensamiento crítico, mediante la investigación académica.

Siguiendo un orden, este trabajo comienza con un breve resumen de las democracias occidentales y de las bases y principios que comparten, continuando con un estudio y definición del populismo como movimiento, una identificación de sus características y rasgos principales, así como un análisis de las circunstancias y contexto que permiten que el populismo haya proliferado sistemáticamente en las distintas naciones. De forma seguida, analizar la manera en la que ha afectado a la sociedad y a los derechos de los ciudadanos, a las instituciones propias del estado y a los principios básicos de toda democracia liberal. Y por último para finalizar, responder a la pregunta de cómo se puede derrotar al populismo como nación, como estado y como ciudadano.

1. LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL.

La democracia occidental, más allá de tratarla como un concepto estático o un sistema de gobierno, es el producto del desarrollo de la historia desde los primeros inicios en la antigüedad con la democracia ateniense, que ya perseguía la participación e involucración de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad, o la republica romana que introducía sistemas de representación de los ciudadanos, seguida del desarrollo ideológico de las ideas ilustradas, las revoluciones modernas de los siglos XVIII y XIX, y la superación de los desafíos políticos y sociales de la revolución industrial y las guerras mundiales. Para entender la naturaleza de la democracia que rige en la mayoría de las naciones actualmente, es necesario comprender que se concibe como el resultado de un proceso dinámico, en el que hemos experimentado un desarrollo de instituciones, movimientos o corrientes políticas y económicas, e ideales sociales. Y a medida que se enfrenta a nuevos desafíos contemporáneos podemos esperar que la democracia cambiará, dejando de ser la que conocemos. El papel que tendrá en dicho cambio los actuales movimientos populistas está todavía por ver. Pero más allá de esperar a ver el resultado de dicho cambio, existe todavía la posibilidad de decidir la dirección que como democracia se quiere y busca tomar para dar forma al futuro.

Basándome en lo anteriormente expuesto, pretendo profundizar en los principales fundamentos de la democracia actual, para posteriormente en el trabajo exponerlos a los efectos del populismo.

1.1 Las ideas ilustradas.

Las ideas de la ilustración surgen en el siglo XVIII, nutriéndose de los valores del humanismo y el renacimiento y en un mundo donde comienza a realizarse un gran desarrollo del comercio y de la ciencia e investigación, dando lugar al intercambio de ideas entre culturas enriqueciendo los conocimientos de la población. Estos eventos chocaban frontalmente y de forma inevitable con los poderes establecidos, siendo estos las monarquías absolutistas y el poder eclesiástico, ya que cuestionaban su autoridad y las bases en las que sustentaban sus gobiernos.

La ilustración cuestionaba directamente el orden establecido, un orden que limitaba las posibilidades de las nuevas clases sociales emergentes que contemplaban como las

decisiones de gobierno y de política se realizaban sin consideración de sus intereses al no tener acceso a cargos públicos o poder político, si bien a expensas de sus impuestos, y un sistema dogmático religioso que perseguía a aquellos que cuestionaban el pensamiento doctrinal buscando la innovación. Siguiendo el ejemplo de la revolución inglesa de la Gloriosa en 1688 y la revolución americana en 1776, se considera la culminación de este movimiento con la revolución francesa de 1789.

El ideario de la Ilustración es amplio y extenso si bien son tres las principales ideas que nacen en este movimiento que permanecen hasta hoy.

1.1.1. Dignidad humana y Naturalismo.

El naturalismo tiene como referencia la autoría del filósofo inglés John Locke (1632-1704). El naturalismo se basa en los ideales humanistas dando prioridad al hombre como valor central de la sociedad frente a la tradición teocentrista.

Para los Naturalistas, el hombre en un estado primordial es bueno y libre por naturaleza. Estos derechos y libertades como la vida misma son declarados inherentes al ser humano por su naturaleza, y en la naturaleza todos los seres humanos se consideran iguales. El naturalismo desarrolla así el concepto de la dignidad humana. El valor de la dignidad humana se encuentra asociado hoy en día a la protección de los derechos fundamentales y los derechos humanos, tanto en la Unión Europea, las Naciones Unidas, y en particular los diferentes Estados y Naciones. Estos derechos se conciben como inalienables y ya en la ilustración fundamentan la razón de ser del estado en la protección de estos derechos.

La dignidad humana ha sido objeto de un largo desarrollo tanto a nivel filosófico por distintos autores como Immanuel Kant en su obra *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres* de 1797, donde fundamenta la dignidad del hombre en su capacidad moral y racional. Una capacidad de la razón del hombre como fin en sí mismo y no como medio. Y también un desarrollo profundo a nivel legal, jurisprudencial y de doctrina de derecho, tanto en el entorno nacional como internacional.

En nuestra jurisprudencia, se define la dignidad como “el valor espiritual y moral inherente a cada ser humano por su condición de persona, por el cual tienen derecho a desarrollar libremente todas las dimensiones de su personalidad, y a ser respetados en el

proceso” (Stc 53/1985). Sin explayarme más en este concepto, mi objetivo en este epígrafe es señalar la importancia que ha tenido el concepto de la dignidad humana en la definición de los fundamentos básicos de las democracias modernas, y como desde la ilustración ya se concibe como el pilar principal al que dirigir la acción política de protección de sus ciudadanos y de garantía de libertades fundamentales.

1.1.2 Soberanía Popular.

Uno de los puntos revisados en la ilustración es el reconocimiento de la autoridad de los sistemas de gobierno de entonces, como eran las monarquías absolutistas, donde destaca históricamente la monarquía francesa.

De entre los filósofos de la ilustración y posteriores, destaca Jean Jaques Rousseau en su obra *El contrato Social*, en 1762. La fundamentación de la Soberanía Nacional se estructura sobre la idea de que en su libertad natural, el hombre es libre de reconocer o no la autoridad del estado y es en su consentimiento donde se establece la legitimidad de dicho gobierno.

Dicho consentimiento individual de cada persona se establece en el acuerdo común donde participan todos los ciudadanos donde deciden formar un estado de gobierno. Rousseau argumenta que el acuerdo común y racional de los ciudadanos va a tener como objetivo siempre el bien común. Y al participar en la decisión de promulgación de leyes formando parte del poder legislativo al que a su vez se someten, se presta legitimidad a sus leyes, gobernantes e instituciones. La imposición unilateral de una autoridad sin consentimiento de los ciudadanos queda carente de forma contraria de toda legitimidad.

Pero ¿es este el sistema más indicado o mejor? Rousseau argumentaba que, en el ejercicio del poder político, la participación de los diferentes grupos sociales y de todos los ciudadanos mediante sistemas de representación, manifiesta la voluntad general de los ciudadanos. Esta voluntad general, al ser creada mediante el contraste en debate y dialogo racional de los diferentes intereses y derechos de todos los segmentos de la población, y no de una sola clase social, perseguiría el bien común de la sociedad. La fundamentación de las leyes y las decisiones de las cámaras de representación en la voluntad general del pueblo en persecución siempre del bien común de sus ciudadanos

es la que justifica la legitimidad de las decisiones políticas por las que el pueblo acepta someterse a ellas, más allá de sus intereses individuales.

Sería posible simplificar este desarrollo argumental en que la justificación y fundamento de todo sistema político democrático, no es otro, sino que la representación del bien común de los ciudadanos en las leyes, por la puesta en común mediante el debate racional y la dialéctica, los intereses individuales de sus ciudadanos. Encontramos así uno de los principales rasgos de la democracia, que se mantiene en nuestros días, como es la toma de decisiones parlamentarias tras el debate y dialogo racional para contrastar y dar voz a los derechos, intereses y necesidades de los ciudadanos.

1.1.3 Separación de poderes.

Las monarquías absolutistas de la edad moderna entre los siglos XVI y XVIII se caracterizaban por la centralización de todo poder sobre su figura, la promulgación de leyes, la justicia, el poder militar... Pero más allá de ser absolutos, todas las monarquías y cada una con sus particularidades propias eran dependientes desde las bases feudalistas de la edad media de una nobleza o clase aristocrática, la cual participaba en su medida en el poder político, ocupan cargos institucionales, podían acceder a la propiedad de tierras y tenían acceso a privilegios que al resto de la población les estaban excluidos. La centralización del poder por una sola persona y por un único grupo social daba lugar a abusos de poder frente a otros grupos sociales que se veían sujetos de forma impotente a las decisiones y despotismos de aquellos que gobernaban sobre ellos.

En 1748, en todo un desafío a los sistemas monárquicos vigentes por entonces, Charles Louis de Secondant, comúnmente conocido por su título nobiliario de barón de Montesquieu, publicó su obra de “El Espíritu de las leyes” (*L`esprit des Lois*). En esta obra, Montesquieu presenta la necesidad de garantizar una separación de poderes para asegurar la independencia de aquellos investidos en el poder y asegurar de forma igualitaria la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como la consideración de sus intereses en el ejercicio del poder, a forma de evitar el empleo abusivo y arbitrario del poder por parte de personas individuales o segmentos sociales.

Buscando la distribución de facultades que permita un equilibrio que limite la concentración y acaparamiento de poder sobre un único individuo o institución,

Montesquieu realiza una primera división entre el poder legislativo, el poder judicial, y el poder ejecutivo. El primero encargado de representar la voluntad del pueblo, con la participación de sus diferentes grupos sociales y manifestándolo en la promulgación de leyes. Un poder ejecutivo encargado de aplicar dichas leyes, y en este sentido limitado por las facultades que el poder legislativo le conceda. Y el último el poder judicial, independiente del poder legislativo y ejecutivo para asegurar su independencia y el trato igualitario y sin discriminación a todos los ciudadanos.

La separación de poderes ha sido un pilar fundamental en la constitución de las democracias modernas. Si bien no queda falta de críticas y no es absoluta. Un desafío de las democracias es demostrar su efectividad. La independencia de los poderes del estado puede llevar a la falta de coordinación, a la inconexión entre la aplicación de la justicia o la voluntad de los legisladores, a un ejecutivo discorde a la voluntad de sus asambleas representativas, o a la falta de control por parte de los organismos judiciales de las acciones de los miembros del ejecutivo.

Por otra parte, los diferentes métodos de reforma pueden llegar a aprobar acciones, medidas o leyes que vayan en contra de la separación de poderes, concediendo en exceso poderes al ejecutivo o sobrecontrolando el poder judicial. La medida del equilibrio entre los poderes, las fronteras, los mecanismos de control de las instituciones y la búsqueda de garantizar una efectividad y coordinación en la aplicación de los poderes ha sido uno de los grandes desafíos de la democracia. Los siglos XIX y XX fueron testigos del nacimiento de gobiernos totalitaristas que superaron los límites de la democracia dando vida a dictaduras y tiranos.

De este desarrollo se sobrentiende que la democracia no es perfecta. Se ha ido perfeccionando a lo largo de siglos y aun hoy en día todavía nos enfrentamos a la eterna búsqueda de ese mismo desafío de mejorar la eficacia de nuestras instituciones sin perjudicar los controles de la separación de poderes. Pero la separación de poderes como ideal, filosofía o fundamento de la democracia refleja la voluntad de sus creadores de dar la libertad política al pueblo. En búsqueda de ese estado iusnaturalista donde el hombre es libre y es bueno por su propia naturaleza de hacer el bien, el pensamiento ilustrado realiza la construcción de las democracias modernas, con un profundo fundamento de limitar los poderes ejecutivos que históricamente les han subyugado,

como exponíamos al principio de este epígrafe, limitando el poder ejecutivo a la mínima intervención en la vida de los ciudadanos y bajo control de otros poderes que les brinden la protección y defensa activa de sus derechos y libertades. El individualismo humanista triunfa y recibe prioridad frente a la subyugación a los intereses del estado.

1.2 El formalismo jurídico.

Si la ilustración fue la fundamentación ideológica y fundamental de la democracia, el formalismo de Hans Kelsen a finales del Siglo XIX sería el arquitecto. El gran desafío tras la ilustración sería el de convertir en una realidad el ideario ilustrado de proteger los derechos naturales de sus ciudadanos, establecer límites al poder institucional y asegurar la independencia y falta de arbitrariedad de sus jueces e instituciones. Las leyes pueden interpretarse, la regulación puede tener lagunas e incluso leyes adecuadas pueden aplicarse de forma lesiva en la realidad.

Hans Kelsen sostenía que, para dar solución a esta cuestión, el derecho debía ser tratado como una ciencia. Sostenía la importancia de un enfoque racional y lógico al legislar, ahuyentando leyes morales cuyo contenido tendía a la ambigüedad de su significado, dejando demasiada libertad para los agentes ejecutivos o judiciales en su interpretación y aplicación real, donde renacía la parcialidad, los abusos de poder y los excesos, fuera de la voluntad última de la ley y alejándose del bien común que las leyes persiguen de acuerdo a la fundamentación de la ilustración.

Para Kelsen, en la necesidad de una mayor conexión entre los poderes institucionales y así lograr coherencia entre la voluntad de la ley y la aplicación de sus mandatos sin perjudicar la separación de los poderes, se debía realizar la creación de un sistema de reglas exactas y precisas y de procedimientos formales que salvaguarden el cumplimiento de los fundamentos primarios. El beneficio de este sistema es un control más rígido sobre las instituciones en el ejercicio de sus facultades y una seguridad jurídica mayor al ser las leyes menos ambiguas y dando mayor certeza del resultado de su aplicación por otras instituciones.

Las proposiciones de Kelsen no solo se reducían a una dimensión fundamentalista del sistema de democracia. Dentro de las aportaciones que realizó su obra podemos encontrar dos que destacaron por su relevancia.

1.2.1 Sistema de jerarquía Legal, el ordenamiento jurídico.

Kelsen propone el establecimiento de un sistema jerárquico que organice las normas jurídicas, de acuerdo a niveles de supremacía, donde las normas superiores no pueden ser vulneradas por normas inferiores. Permitía un mayor nivel de cohesión en las normas. Este sistema aplica diferentes procedimientos de promulgación y de reforma de las leyes así como del contenido que pueden regular, y restringiendo las facultades y requisitos para promulgación de leyes superiores. La validez de las normas inferiores, sujetas a menor control y requisitos procedimentales, quedaban sujetas a la subordinación de las normas fundamentales. Esta labor aportaba una mayor protección de los derechos fundamentales en normas superiores frene a posibles cambios de regulación general. Mientras que las leyes primarias pueden tender a una mayor ambigüedad y generalidad, se encomendaba a los legisladores la promulgación de leyes derivadas que regulasen de forma más concreta y exacta los mandatos de la ley fundamental dentro de los límites que establezca, en busca de la efectividad en la aplicación de estas normas.

1.2.2 El principio de legalidad.

La segunda gran aportación de Kelsen sería este principio, por el cual, al igual que las acciones de la ciudadanía deben ser acordes con las leyes, toda acto judicial o mandato ejecutivo, debe cumplir también con ese mismo principio de legalidad. Se salvaguarda la posibilidad de impugnar decisiones políticas, judiciales y ejecutivas cuando sean contrarias a las leyes, y la posibilidad de acogerse a leyes superiores en caso de que las leyes inferiores infrinjan sus mandatos.

“La realidad supera a la ficción”, la regulación jurídica está imposibilitada a regular cada posible suceso dentro de su sistema, y por ello se establecen mecanismos de control que permitan asegurar una protección legal superior en aquellas situaciones que las leyes inferiores no protejan o discriminen. En este sentido Kelsen realiza la propuesta de tribunales constitucionales, siendo estos órganos de máxima jerarquía en el poder judicial con la facultad de impugnar y anular leyes o decisiones judiciales en caso de percibir la infracción de las normas fundamentales de un estado. Una práctica que

sería acogida en la generalidad de los estados democráticos y en diversas organizaciones internacionales.

1.2.3. Las Consecuencias del Formalismo Jurídico

Los beneficios que aportó el formalismo jurídico son denotadamente apreciables. El aumento de la seguridad jurídica gracias a reglas más precisas que seguían criterios racionales fuera de los juicios de valor morales más subjetivos. Los criterios de interpretación y aplicación de las leyes eran más coherentes con la legislación la cual establecía criterios objetivos para ello. Se dotó de una mayor protección institucional para los individuos mediante sistemas jerárquicos y asegurando la independencia de los poderes manteniendo a la vez un rígido control. Las leyes, siguiendo la racionalidad científica, ganaron en precisión técnica y jurídica. El establecimiento del principio de legalidad apoyado en la jerarquía de las leyes se convirtió en un principio fundamental de protección y en un límite absoluto para los 3 poderes. Esa misma jerarquía proporcionaba un blindaje ante las posibles reformas perjudiciales que se podrían ejercer contra los derechos y libertades de los individuos, así como otros principios básicos del estado.

La mejoría del sistema democrático de mano del formalismo jurídico de Hans Kelsen es innegable. Siguiendo esa corriente ilustrada que buscaba limitar los poderes del estado frente a grupos sociales con menores privilegios o contra particulares individuales, lograron dar inicio a la articulación de un sistema complejo legal, administrativo y jurídico.

Más el formalismo de Kelsen también conllevaba desafíos. La complejidad de los sistemas derivaba en muchas ocasiones en situaciones de rigidez y parálisis administrativa que hacía los procesos eternos, ralentizando las decisiones legislativas, ejecutivas y hasta judiciales. La incapacidad de los poderes públicos de reaccionar rápidamente podía provocar que situaciones de injusticia se prolongasen en el tiempo, perjudicando a los ciudadanos.

El tecnicismo científico de las leyes era desconocido y ajeno a los ciudadanos, problema que sigue persistiendo a día de hoy a pesar de la mejora considerable de la educación y los recursos que se ponen al alcance de los ciudadanos. Ese tecnicismo científico acerca

el formalismo jurídico a la tecnocracia, en la que solo aquellos con un nivel de conocimiento técnico jurídico estarían capacitados para ejercer puestos públicos. En la sociedad de aquel entonces, donde el acceso a la educación no era universal, suponía una fuente de desigualdad en algunos colectivos sociales y los excluía del poder político. Esto puede ser causa de desconexión con los problemas sociales de aquellas clases sociales que se ven perjudicadas por la tecnocracia.

Por otra parte, la rigurosidad cerrada de las leyes genera normas rígidas en su aplicación para aquellos casos que, entrando dentro de la ley, van en contra de la voluntad del legislador, más al aplicársele la norma se genera un exceso sobre un particular que se puede ver claramente perjudicado, al verse la ley alejada de su caso concreto, alejada de la realidad social.

Si en los momentos de la ilustración el objetivo era limitar la intervención del poder público al máximo para permitir la libertad de los individuos y proteger sus derechos, los mismos sistemas de control y protección y la rigidez del sistema cerraban la capacidad de actuar de los poderes públicos en ayuda de los ciudadanos. Nace así el desafío de agilizar los procesos, flexibilizar la aplicación jurídica y ejecutiva de las leyes sin dar paso a la arbitrariedad, y hacer el derecho más humano y cercano a los ciudadanos que son en definitiva sujetos de derecho y destinatarios del mandato de la norma.

1.3 El contrato social

El concepto de contrato social fue ideado principalmente por los filósofos Thomas Hobbes y John Locke. Ambos de origen Inglés, si bien la obra de Hobbes es anterior a la de Locke. El primero publicó su obra *El Leviatán* en el 1651, y murió en el 1679, mientras que los tratados del gobierno Civil de Locke se publicaron en el 1689, y murió en el 1704. Si bien ambos soportan el concepto del contrato social, las diferencias entre ambos son notables. La diferencia principal entre Hobbes y Locke sería su punto de vista del estado natural del hombre.

El concepto del contrato social trata sobre la concesión de autoridad que realiza el pueblo a un gobierno o estado, concediéndoles poder. El concepto se basa en la libertad

de los individuos de acuerdo con los derechos naturales, los cuales deciden formar un gobierno civil para dar protección a sus diferentes derechos.

Hobbes concebía la naturaleza del hombre como un ser egoísta que competía con el resto de personas por estar únicamente motivados por su supervivencia y el bienestar personal. El estado de Naturaleza según Hobbes es un lugar donde abunda la violencia y la brutalidad, dando a una existencia “solitaria, pobre, brutal y breve”, a causa de la constante guerra entre semejantes, “bellum omnium contra omnes”, un estado de pura anarquía.

Los hombres para Hobbes deciden sus acciones guiadas por sus deseos y por sus miedos. En esta guerra donde los derechos de las personas se ven amenazados constantemente es donde el ciudadano reconoce la necesidad de un gobierno civil autoritario que de protección de los derechos fundamentales para aquellos que no pueden defenderse. Por esta necesidad, los ciudadanos realizan una renuncia de derechos individuales, concediéndole autoridad y poder político a una institución, a cambio de protección. Para Hobbes el estado debe recibir un poder absoluto para la protección de sus ciudadanos y legitimado en esa única función de garantizar Paz y Orden, no cabe rebelión contra su autoridad.

En la parte contraria el Iusnaturalismo de Locke defiende la bondad del hombre en el estado de naturaleza, le concibe como un ser racional capaz de reconocer los derechos de otros individuos, dando lugar al respeto mutuo entre las personas. El ser humano es empático. El estado sigue siendo necesario en su teoría por la inevitabilidad de conflictos entre las personas, si bien Locke le reduce a un papel más de árbitro entre los intereses particulares de sus ciudadanos que de protector absoluto de todos los derechos fundamentales, en cuanto que en el estado de naturaleza de Locke estos son ya respetados por las personas.

La legitimidad del estado desde el contrato social desarrollado por Locke se fundamenta en el consentimiento de los gobernados a través de la representación y la soberanía popular, a el ejercicio por parte del estado de los derechos a los que los ciudadanos renuncian en los conflictos de intereses particulares, de forma arbitraria en la manera establecida por las leyes que manifiestan la voluntad de los representados en las cámaras del poder legislativo.

Las diferencias de Hobbes y Locke concuerdan de forma clara con las circunstancias contextuales de sus respectivos tiempos, estando separadas sus obras por 40 años de diferencia. Hobbes fue testigo en un entorno de política de los estragos de la guerra civil, o guerras civiles que comenzaron en 1642 y se mantuvieron hasta después de su muerte. Esta situación sería la que aportaría ese marcado carácter pesimista en su obra del Leviatán en el 1651, que lo lleva a ver al “hombre como un lobo para el hombre”, referenciando al autor clásico de la república romana Plauto.

En cambio, John Locke vivió el final de dichas guerras civiles que finalizaron con la revolución de La gloriosa en 1688, revolución que Hobbes lamentablemente no llegó a conocer, por su muerte apenas una década antes en 1679. La visión de Locke, se manifiesta en su obra tan solo un año tras la revolución con su visión esperanzada por una mayor estabilidad política y de una persistente fé en el ser humano.

La conclusión a este choque entre puntos de vista entre Hobbes y Locke de la visión del hombre, no corresponde realizarla ahora sino tras el examen de la democracia contrapuesta con el populismo moderno y los eventos que la desencadenaron que se realiza en los epígrafes que continúan.

2. EL POPULISMO

El populismo podría ser categorizado como un fenómeno político o una forma de hacer política. Son movimientos que nacen en un estado o nación aprovechando el descontento de la población y lo dirigen contra las instituciones, ganando presencia política en una llamada al cambio, a la revolución, al beneficio de sus ciudadanos, y a otros ideales.

No es un suceso exclusivo de nuestro tiempo, sino tan antiguo como la democracia. Afirmar que todos los populismos son iguales sería excesivo, si bien es de marcada sencillez el apreciar las características, pero en mucha medida dependen del contexto.

2.1 La vejez de la democracia liberal.

El nacimiento del populismo va claramente unido al desarrollo que ha experimentado la democracia en aproximadamente los últimos 70 años con el liberalismo político y su transformación en el neoliberalismo tras las guerras mundiales.

El padre del liberalismo sería Adam Smith en su obra de *La riqueza de las naciones* de 1776. En ella defiende la importancia del libre mercado y la libre competencia, con una muy reducida intervención del estado, como el sistema más eficaz de distribución de la riqueza al guiarse por la ley de la oferta y la demanda, y como origen de progreso económico, dando acceso a todos los ciudadanos a operar en el sistema económico. "El mercado libre y la competencia son los cimientos sobre los cuales se construye la prosperidad económica." (Smith, 1776).

También realiza en su obra una crítica al histórico mercantilismo de los estados monárquicos y absolutistas, que cerraban sus fronteras a productos externos como promoción de los productos internos, limitando la entrada de nuevos productos y de otras innovaciones. "El mercantilismo limita el crecimiento económico al promover la protección de productos internos en lugar de fomentar la competencia y la innovación." (Heckscher, 2013).

Los estados liberales adoptan estas características de un mercado libre, competitivo y globalizado, donde los valores de eficacia e innovación van a ser superiores. Tras las guerras mundiales, la intervención del estado se vuelve necesaria debido a la escasez de recursos, la necesitada ayuda de una población perjudicada por la guerra y una economía ahogada por la guerra a reflotar. Al volver a adquirir estabilidad, surgiría el movimiento del neoliberalismo, defensor de los ideales del liberalismo pero enfocado a una menor intervención del estado, y a la privatización de aquellas empresas públicas, que si eran necesarias tras la guerra, trataban actividades y sectores que se podían distribuir mejor en el libre comercio "Tras la Segunda Guerra Mundial, el neoliberalismo surge como una respuesta a la necesidad de menor intervención estatal y privatización de empresas públicas para promover el libre comercio." (Harvey, 2007).

El liberalismo y el neoliberalismo, prometía progreso y prosperidad imparables, que traería la riqueza a toda la población dando a una mayor igualdad, un progreso eficaz por la liberación del mercado e innovador por una globalización que permita la

distribución nuevas ideas científicas o inventos técnicos. Sin embargo, este sueño utópico distaba de ser certero e imparable.

2.1.1. Desigualdad.

La realidad es que el progreso no fue igualitario y en muchas ocasiones la riqueza tendía a concentrarse. Nace una clase laboral u obrera explotada, ahogada en empresas enfocadas únicamente en la eficiencia y sin consideración de derechos laborales. Si antaño la desigualdad se enfocaba en derechos de la población, esta etapa quedaría marcada por la desigualdad de riqueza ente pequeños sectores de la población que maximizaban sus beneficios y concentraban la riqueza, frente a un gran sector desfavorecido. Esta situación daría vida al derecho laboral, y a la protección de un salario mínimo, derechos de los trabajadores y otras cuestiones que se alejan del objetivo de este derecho. "El liberalismo económico ha contribuido significativamente a la creciente brecha entre ricos y pobres al favorecer políticas que benefician a los intereses empresariales sobre los derechos laborales y sociales." (Wilkinson & Pickett, 2010)

2.1.2. La crisis económica.

En 2008, la fe en el progreso imparable del liberalismo desaparece con la crisis económica, como señalan Alan Blinder y Mark Zandi: "La crisis económica de 2008 puso de manifiesto las debilidades del liberalismo económico y la fe en el progreso imparable del libre mercado." (Blinder & Zandi, 2013). Esta crisis provocaría la pérdida de muchas personas de sus puestos de empleo, llevando a muchas familias a la inevitable pobreza. La crisis económica demostró la importancia de la intervención del estado en los mercados para regular su comportamiento, ejercer mayor control sobre la actividad económica de las empresas y realizar acciones para regular su actividad con el objetivo de "regular su comportamiento y evitar futuras catástrofes financieras." (Stiglitz, 2010)

2.1.3. Globalización.

Es innegable que la globalización es una clara fuente de oportunidades, a nivel económico y personal de los particulares. El intercambio cultural entre diferentes naciones y territorios ha permitido el enriquecimiento de culturas con la libre distribución de ideas y aportando el beneficio de un desarrollo científico y técnico innovador a aquellos que les es inaccesible. Si bien la apertura a la globalización ha conllevado a su vez consecuencias.

La apertura a otras culturas ha provocado “una invasión o colonización cultural, donde culturas minoritarias se han diluido hasta desaparecer.” (Barber, 1996). En términos demográficos la inmigración llega en algunos supuestos a amenazar con superar a las poblaciones locales, una amenaza que se pone de manifiesto en las diferencias de natalidad entre culturas locales con una natalidad menor que las de las culturas inmigrantes.

Incluso la globalización económica, ha resultado ser perjudicial en muchos casos a países poco desarrollados donde su economía no es capaz de competir contra la economía de países con un desarrollo industrial muy superior. En estas naciones se ha realizado un colonialismo económico, convirtiendo sus países en explotación de recursos naturales y exportando su riqueza a otros países. "La globalización económica ha exacerbado la desigualdad entre países desarrollados y en desarrollo al imponer políticas que benefician a los países ricos y a las grandes corporaciones, mientras que marginan a los países más pobres y a sus ciudadanos." (Stiglitz, 2003). La incapacidad de competir con los productos externos ha llevado al no desarrollo en su propia economía de esos mismos productos.

Otra causa de la globalización económica sería el sometimiento a la autoridad y regulación de organismos internacionales, las cuales si bien pueden perseguir fines adecuados para el conjunto de naciones en muchos casos pueden perjudicar la economía local y particular en algunos sectores de países concretos. Las economías de escala logran precios reducidos si bien se convierten en una barrera frente a las empresas pequeñas y emergentes que no pueden competir a ese nivel, dando a la centralización de los mercados en grandes marcas de carácter global.

2.1.4. Amenazas externas.

En la interacción cultural de la globalización también surgen conflictos donde el choque puede ser inevitable. El terrorismo que han vivido las democracias occidentales en las últimas dos décadas por mano de una cultura extranjera a ellos desde el 11 S con el derribo de las torres gemelas en Estados Unidos, y otros casos de renombre como el de la discoteca Bataclan en París, han sido fuentes de inseguridad y de cierre cultural a la globalización del liberalismo. "La globalización, intensificará los conflictos culturales y hará más difícil controlarlos." (Huntington, 199.6).

2.1.5. La voracidad de la Economía.

La economía neoliberal que se centraba en los valores de la eficiencia y la innovación, promueve una economía excesivamente acelerada e hiperconsumista. El daño de esta mentalidad se ha puesto de manifiesto con la aparición de la preocupación medioambiental sobre la sobreexplotación no sostenible de los recursos del planeta y una contaminación desmedida de entornos naturales. Y no solo el medioambiente se ve perjudicado por esta hipereconomía sino también los consumidores como por ejemplo en la salud por productos perjudiciales en un contexto de hiperconsumición, o en su privacidad en una era digital y la compraventa de los datos digitales que les exponen como consumidores.

La economía y el mercado se han visto obligadas a evolucionar en este aspecto separándose de los valores de eficiencia e innovación como centros de su actividad y promoviendo la responsabilidad empresarial.

El fracaso del neoliberalismo con la crisis económica, los defectos y amenazas de la globalización, los daños de la hipereconomía y la clara desigualdad social que persiste por una economía donde la riqueza se concentra creando diferentes sectores sociales en una misma nación, son los aspectos contextuales que van a dar origen a la aparición de los populismos modernos.

2.2 Características del Populismo

2.2.1. Las Causas del Populismo

El fenómeno del populismo está claramente unido al descontento social. Son movimientos políticos que recogen ese malestar social y lo lideran contra el estado. Las causas del fracaso del neoliberalismo crearon un contexto de miedo e inseguridad de los ciudadanos, con la certeza de que su seguridad económica tras la crisis de 2008 no está garantizada, que los terroristas atacan contra la paz y la vida de las personas en sus propias ciudades e incluso barrios.

No limitándose únicamente a las causas de miedo e inseguridad que crecen en la población causadas por el contexto histórico, el populismo también se apoya en la representación de las desigualdades sociales como un frente de reclamación contra los sectores elitistas que poseen una mayor riqueza, dándoles una “conciencia de una clase perdedora maltratada por la hegemonía de pequeñas castas y privilegiados que se blindaron frente a la crisis” (Lassalle J.M. 2017). El populismo siembra el rencor por las desigualdades para recogerlo posteriormente en las urnas electorales donde ganan fuerza por mayoría.

A falta del miedo generado por situaciones de crisis o los rencores sociales por desigualdades, uno de los puntos de apoyo característicos de los movimientos populistas es el rescate de conflictos históricos que logran hacer a los grandes enemigos de la nación, que amenazan su integridad, su cultura o su economía. Este tipo de populismo es especialmente característico de los movimientos neoconservadores que pretenden un empoderamiento urgente y absoluto del estado en defensa de la población contra aquellos enemigos. Especialmente en los Estados Unidos de América, los neoconservadores han dirigido a la población contra enemigos como Rusia o China, así como Rusia argumentaba a su vez su necesidad de defenderse de los Estados Unidos, incluso como razón de su invasión a Ucrania. El miedo a la reaparición de enemigos históricos es suficiente para enardecer el seguimiento al movimiento político.

Si bien los conflictos históricos no han de ser únicamente externos y el rescate de conflictos internos de la población que hayan sido causa de división de la sociedad son también bastante comunes. En este caso destacan especialmente conflictos de guerras civiles, donde la división ideológica de la población estalla en un conflicto armado y

violento, y deja vestigios de vencedores y vencidos. Las diferencias de dichos conflictos son fácilmente rescatables por los movimientos populistas ya que permiten aflorar el rencor de los vencidos sobre los vencedores y las desigualdades que hayan podido ser resultado de la resolución de dicho conflicto.

2.2.2. El anti establishment.

El movimiento populista va a concentrar el descontento de la población, sus miedos demandas y rencor, y lo dirige señalando como culpable de sus desgracias al sistema de gobierno establecido. Presentando el movimiento como líder del cambio y de reforma salvadora, el populismo llama a una revolución con el propósito de derrocar un sistema injusto que provoca la desigualdad de sus ciudadanos y se alimenta de ella, un sistema controlado por los sectores privilegiados, las castas y elites, a las que el pueblo guarda rencor. En su crítica al sistema el populismo establece una clara separación con sus bases.

2.2.3. Repudio al formalismo jurídico.

Los extensos procedimientos y los controles y requisitos que se establecen en la toma de decisiones son un impedimento para la toma de decisiones y la verdadera eficacia del poder del estado para proteger a sus ciudadanos. El populismo adopta esta crítica al formalismo jurídico de Kelsen. Un formalismo basado en el consenso deliberativo, el discurso racional y un método científico en la toma de decisiones que es ajeno a un sector mayoritario de la población, que desconoce esos conocimientos científicos y a los que el tecnicismo y racionalidad del sistema junto con sus controles excesivos les parece no destinados a la protección de sus derechos sino a métodos de la represión de sus demandas e intereses. “La racionalidad que sustenta el contrato social y la lógica tutelar de los derechos originales que protege mediante un diseño de legalidad representativa se desprecian por su tecnicismo elitista y porque legitiman un patriciado que identifica democracia con mercado y ciudadanía con consumo” (Lassalle, J.M. 2017).

2.2.4. Un discurso emocional demagógico.

En la ignorancia técnico científica jurídica de sus votantes, el discurso populista se aleja del discurso racional para buscar un discurso emocional. Su discurso apela al miedo e inseguridad que siente la población, sembrando el rencor contra los sectores contrarios de la población donde reside la desigualdad, llamando a una movilización masiva a la revolución a través del voto en las urnas. Este discurso se aleja de la proposición concreta de medidas y acciones políticas reformistas para basarse principalmente en el discurso demagógico donde un líder salvador y vengador promete la satisfacción plena de la sociedad.

2.2.5 El ataque contra la legitimidad de las instituciones.

Aprovechando la desconfianza del pueblo en unas instituciones que han fracasado en la protección de sus derechos, libertades e intereses, los movimientos populistas van a atacar la legitimidad de estas instituciones, defendiendo la falta de representación del pueblo en ellas y su control férreo por elites sociales asentadas en el poder que controlan el devenir político y económico que han sido causa del malestar social. En base a este discurso se denigra la autoridad de estas instituciones, que en el control de una legalidad y formalismo jurídico van a enfrentarse directamente a los intentos de reforma de la política populista. Al no dar reconocimiento a su autoridad argumentando su ilegitimidad junto con sus ciudadanos representados, el populismo gana el apoyo del público para atentar contra los límites legales y para sobrepasar controles judiciales e institucionales. La denigración de la autoridad es acogida por los ciudadanos, que ven en su enfrentamiento contra las instituciones esa voluntad de revolución y de protección de sus derechos contra el sistema de gobierno establecido que los reprime, dando alas al movimiento político para actuar libremente con el apoyo de sus ciudadanos.

En la denigración de la autoridad va a cobrar especial importancia los casos de corrupción. Toda institución humana está condenada a verse enfrascada en casos de corrupción, si bien la creación de controles y la represión de estos casos es de especial importancia para toda nación. En el afloramiento del populismo, los casos de corrupción son fuente de desconfianza de las instituciones, un argumento poderoso contra su legitimidad y un fuerte catalizador del rencor de una ciudadanía desfavorecida o en

situaciones de pobreza contra el enriquecimiento injusto a su costa de esos miembros del estado que perciben como parte de las elites culpables de su desigualdad y su malestar.

2.2.6. Democracia de representación directa.

Otra característica que se desprende de ese repudio del formalismo jurídico y la argumentación de la ilegitimidad de las instituciones, es la promoción de métodos de democracia directa. Ante el miedo y la inseguridad, los ciudadanos demandan acciones inmediatas para la protección y satisfacción de sus intereses, frente al lento formalismo institucional de Kelsen. De esta manera, los movimientos populistas van a tender a la defensa de medios de representación directa de la población para la toma de medidas y decisiones políticas como plebiscitos o referéndums, que se salten los procedimientos legales y los controles institucionales, procediendo a la aplicación automática de la voluntad de la ciudadanía con el propósito de reforma. Un empoderamiento político de la ciudadanía.

Tras un primer acercamiento al concepto de populismo, podemos definirlo como un movimiento político, que moviliza a las masas populares apelando a sus preocupaciones, sus necesidades, las desigualdades sociales y su desconfianza contra las instituciones. Un movimiento que unifica a los sectores sociales descontentos en un impulso antisistema que atenta contra la institucionalidad y el formalismo jurídico empleando un discurso demagógico alejado de contenido racional, sustituyéndolo por un enaltecimiento de las emociones de los ciudadanos como guía de su decisión de voto.

En referencia a Ernesto Laclau “El populismo consiste en la construcción de una identidad popular y no en un contenido particular que se le pueda atribuir”. Es posible encontrar movimientos políticos de derecha o izquierda que pese a tener no solo un contenido político diferente, sino contrario, se asemejan en el prototipo de discurso que utilizan. Actualmente en la modernidad podemos encontrar dos populismos surgidos del contexto actual.

El primero de ellos sería un populismo neoconservador. A raíz de las amenazas de la globalización, busca empoderar al estado de forma urgente en la defensa de sus ciudadanos. Este movimiento tiene principalmente como punto de partida Estados

Unidos tras el ataque del 11 S. Con una población aterrada por la catástrofe, la sociedad se cerraba a las amenazas de culturas externas. Demandaban guiados por el terror la consecución de acciones drásticas superando las barreras formales de la institucionalidad, que protegieran la identidad nacional de todo aquello que la amenazase desde el exterior.

El segundo de ellos sería un movimiento del altermundialismo. Este nacería tras las consecuencias de la crisis económica y en contra de la militarización del estado por parte de los neoconservadores. Sus principales bases serían la proposición de un reparto más equitativo de la riqueza, el control de una globalización represiva gobernada por las grandes corporaciones multinacionales que se beneficiaban de sistemas menos desarrollados extranjeros, y promoviendo derechos de cuarta generación como la protección del medioambiente.

3. CONSECUENCIAS DEL POPULISMO

Una pregunta esencial en el estudio del fenómeno del populismo es si este es perjudicial o beneficioso para la población. Laclau, defendía que el populismo no es malo o bueno por naturaleza.

3.1. ¿Populismo o revolución?

Los movimientos populistas son movimientos que denuncian injusticias sociales, desigualdad, la corrupción de las instituciones. Los populismos pueden ser en estos casos una representación de la voz de grupos marginados de la sociedad, que cuestionan el status quo en casos donde es necesaria una reforma.

A lo largo de la historia encontramos casos de revolución con un marcado tinte populista. Revisando los inicios de la democracia, y sus finales, destaca la figura de Julio Cesar. En el contexto de la república Romana, el reparto de las tierras y su explotación era un privilegio exclusivo de los patricios, agrupando en este sentido principalmente a los senadores que acumulaban el poder y a aquellos que sin ser patricios lograban acceder a cargos públicos. Hubieron varios intentos de reforma del sistema agrario por los representantes populares buscando un mayor reparto de las

tierras de forma equitativa. Siendo la más ejemplar la revolución de los Gracos, si bien estas revoluciones serían sofocadas por la aristocracia romana, que controlaba exclusivamente el poder político e institucional. El ascenso político de Julio César, en un tiempo donde roma era gobernada exclusivamente por los optimates, representantes del patriciado romano, se debió no únicamente a sus éxitos militares sino a su apoyo a las reformas populares que abogaban por un reparto de tierras más equitativo, gracias al cual obtuvo su apoyo en las urnas de elección a cargos públicos. En este sentido Julio César podría calificarse a la ligera, del primer movimiento populista. Un movimiento que recogía el apoyo popular contra unas instituciones y un sistema de gobierno represivo dominada por una elite social, donde se demanda la profunda desigualdad de los ciudadanos.

La misma revolución francesa, inicio de la edad contemporánea y referencia de las revoluciones que la sucederían en otros estados para la institución de la democracia, se puede calificar también de movimiento populista. En una denuncia del abuso de poder de la monarquía y la nobleza sobre una sociedad sufriendo por la hambruna y la pobreza, la revolución fue una movilización masiva de la ciudadanía con el objetivo de derrocar un sistema que finalizó ni más ni menos que con la decapitación de la persona que concentraba el poder estatal. La decapitación del monarca Luis XVI como símbolo de derrocamiento del estado recuerda irónicamente a la frase icónica del absolutismo de “L’etat c’est moi” de Luis XIV.

Toda revolución mantiene indudablemente un movimiento populismo en la búsqueda de empoderamiento por masificación de los grupos desfavorecidos así como para la denuncia de la injusticia. La unión hace la fuerza. No hay duda de que los movimientos populistas actuales encarnan realidades sociales que merecen atención por parte de los poderes estatales. Este es un aspecto positivo del populismo, que moviliza a sectores de la población a participar políticamente para defender sus intereses y derechos. La crítica a la ineficacia de las instituciones por su formalismo jurídico también aporta consigo una revitalización de los engranajes del estado de una democracia un tanto envejecida, llamándola a la acción y protección de la ciudadanía.

Sin embargo, asemejar los movimientos populistas contemporáneos en su comparación con los de edades antiguas es un error. El contexto histórico actual donde vivimos en democracias representativas es muy diferente al de tiempos anteriores donde el contexto

era de Monarquías absolutistas o estados oligárquicos. Si bien, también nos van a servir para demostrar otros efectos negativos de los movimientos populistas.

3.2. La amenaza a la separación de poderes y a los derechos fundamentales.

Lo que demuestran los movimientos populistas es que todo es posible, y cabe reforma para todo. Los líderes populistas se presentan a la vez como salvadores y vengadores. Salvadores, porque a través del discurso demagógico prometen a los colectivos sociales la satisfacción de sus deseos y la solución de todas sus incertidumbres. Y vengadores, porque se enfrentan a la institucionalidad represiva mantenida por los sectores elitistas de la sociedad. Su discurso soporta en la población la “creencia de la necesidad de la impugnación de las instituciones para recuperar la iniciativa política y lograr un cambio radical” (Lassalle, J. M. 2017)

Las acciones del partido político de estos movimientos van a quedar justificadas bajo las máximas de la salvación del pueblo y la ilegitimidad de las instituciones denigradas por los discursos populistas. Esta justificación les es válida para toda vulneración de controles legales y todo abandono de límites al poder institucional.

Como decía Carl Schmitt en su obra Teología Política en 1922: “Soberano es quien decide sobre el estado de excepción”. Schmitt basaba el último poder en la potestad de establecer un estado de excepción que permita la suspensión de leyes en la justificación de la seguridad pública. Los movimientos populistas mantienen en su discurso la angustia y el miedo de la población a sus enemigos políticos internos o a los agentes externos que amenacen la seguridad, interés o derechos de sus ciudadanos. En la llamada a la salvación y al enfrentamiento contra los enemigos de la nación, los líderes populistas mantienen a la población en la percepción continua de un estado de excepción que demande la toma de decisiones de forma drástica al margen de controles legales, judiciales o institucionales. En esta situación, la protección de la separación de poderes y de los derechos de la ciudadanía se vuelven frágiles, abriendo la vena a la instauración de regímenes totalitaristas.

En la historia de los últimos dos siglos sobran ejemplos de la instauración a través de métodos supuestamente democráticos de gobiernos totalitaristas, siendo el más emblemático la Alemania Nazi. Sin entrar en esos tramos históricos, los totalitarismos

de este tipo se caracterizaron por concentrar bajo la persona del líder político los poderes del estado en aras de la extrema necesidad de la defensa nacional y otras justificaciones absolutas de una revolución reformista antisistema, interviniendo y limitando a las demás instituciones. De la misma forma y método, tras la eliminación de la separación de poderes y con ella de todo límite legal y control institucional, la suspensión de derechos individuales en defensa de los intereses colectivos del estado queda dependiente del movimiento insurgente a su discreción.

Sin llegar al extremo de los regímenes totalitaristas, también has casos que la toma de decisiones urgentes guiadas por el miedo y la angustia que dominan a la población si el respeto a esos controles legales o institucionales ha conllevado la vulneración innecesaria e injusta de derechos por decisiones equivocadas. Un ejemplo sería el caso en Estado Unidos con la aprobación de la tortura como método de interrogación.

El límite formal entre el populismo y el totalitarismo, más allá de las semejanzas en sus discursos, queda en una fina barrera donde el poder absoluto está a disposición del líder populista tras lograr acceder al poder. El populismo es un movimiento político. El totalitarismo, un sistema de gobierno. La amenaza que representan los movimientos populistas es que al no respetar los controles legales e institucionales, deja la duda de si respetaran los principios básicos de una democracia, la separación de poderes y los derechos civiles fundamentales. Es en ese respeto donde un movimiento político puede acabar simplemente como populista por la forma y características de su discurso, o en caso contrario vulnerando derechos fundamentales como un sistema totalitarista.

3.3. La polarización de la política y de la sociedad.

Los movimientos populistas, en la unificación del descontento social de los grupos menos privilegiados y de mayor pobreza a los que fomenta el crecimiento de un rencor contra las élites más privilegiadas, va a provocar un enfrentamiento social representado políticamente por el movimiento populista y la oposición.

Uno de los problemas de todo movimiento insurgente es la oposición. Los movimientos populistas no son una excepción en este aspecto. Para enfrentarse al movimiento contrario, al igual que se identifican demagógicamente a sí mismos como los salvadores del pueblo frente a los enemigos sociales y nacionales, van a identificar al bando

opositor como el antagonista de su movimiento, la representación de esa elite que desde sus privilegios sociales les oprime desde un derecho formal institucional, y desde la economía. En el populismo no caben términos medios en sus ideologías, el que manifiesta su desacuerdo a su ideología es enemigo de los grupos sociales que representa y atenta contra los derechos que el populismo afirma defender. Estos movimientos establecen de esta forma “una frontera que separa a los unos de los otros con el propósito de justificar la exclusión marginal de quienes se resisten a la normalización que impone la mayoría” (Lassalle J.M. 2017).

Por naturaleza, los movimientos antisistema rechazan el debate deliberativo en instituciones y cámaras de representación en busca de un consenso nacional que permita la búsqueda de puntos en común entre los diferentes grupos sociales. Este consenso tan propio de la democracia busca la resolución de las diferencias entre los ciudadanos para establecer un marco de convivencia y libertad de los ciudadanos. La representación de la visión del iusnaturalismo de Locke, que veía un ser humano racional, capaz de empatizar con sus semejantes y llegar a un acuerdo común con sus semejantes.

La dialéctica democrática se rompe con el populismo, que más allá de fomentar la resolución de las diferencias entre unos y otros, las acrecienta en la identificación de amigo y enemigo, representados respectivamente por el movimiento populista y su oposición. Toda concesión, todo acuerdo con el bando contrario, queda catalogado de traición, pues su discurso sería incoherente si al denunciar a la oposición como la enemiga del pueblo y representante de elites opresoras, no hay cabida a pacto con ella. Junto con el destierro del sistema, el populismo busca a su vez desterrar a su contrincante político.

La principal consecuencia de esto es que el enfrentamiento político se lleva a la sociedad. El populismo divide y separa en un estado a los colectivos sociales por sus diferencias y promueve la identificación de las personas con esas desigualdades que justifican su reforma antisistema. El populismo necesita ese movimiento masífico que lo empodere, y necesita mantenerlo en el tiempo. La siembra del rencor en sus discursos como motor político de los ciudadanos se vuelve esencial.

Pero ese mismo rencor se va a movilizar socialmente en el enfrentamiento entre personas, atentando contra la convivencia. La búsqueda de la venganza y el castigo de esas elites represoras, o de aquellos que por no apoyar el discurso del movimiento se les

puede catalogar de enemigos, se traslada del discurso político a la acción callejera. En ese absolutismo ideológico el populismo reprime a sus contrarios sociales, asemejándose de una nueva manera al totalitarismo.

Las ideologías totalitaristas buscan señalar a un contrario como causa de sus desgracias y desvirtuar a sus contrarios políticos catalogándoles de traidores, ambos son sujetos a políticas represivas en estos sistemas. El ejemplo más sencillo y emblemático sería la Alemania nazi. El discurso populista de Adolf Hitler señalaba a los judíos como causa del malestar social, un colectivo que destacaba por su riqueza. La crítica a los judíos era sin duda más extensa, pero no siendo el objetivo ahondar en otros movimientos políticos me permito simplificarla de esta forma. La realidad es que los judíos comenzaron a sufrir represión antes de la toma del poder de Hitler, y si la represión no venía por el poder institucional, iba por el racismo rencoroso sembrado en los ciudadanos. Este es un ejemplo de como el absolutismo ahonda puede convertirse en opresor y causar mayor desigualdad y represión. Su objetivo no es la resolución de las diferencias sino establecer a sus representados como vencedores sobre los privilegiados elitistas.

El caso de la señalación de traidores nos lleva a un ejemplo más familiar como el de la revolución francesa. Tras la revolución francesa prosiguió un periodo conocido como el terror, donde las ejecuciones públicas eran el orden del día. El movimiento popular de la revolución dividía la sociedad entre revolucionarios y monarquistas, y a todo el que se catalogara en este segundo grupo se procedía a su ejecución pública. El gobierno de Robespierre, justificándose en un estado de excepción en aras de afianzar la revolución y defenderla de todo posible movimiento contra reforma, continuó condenando a la guillotina siguiendo a Luis XVI a todos aquellos representantes del estado anterior. La condena de muerte llegó a unas 40 mil personas en tan solo el año de 1793 a 1794, condenando a nobles y clérigos, parte de los grupos privilegiados de la sociedad en el momento y que apoyaban el poder monárquico, así como de opositores políticos, que fueron tachados de monárquicos. Todo ello careciendo de trámites de justicia imparcial. La revolución democrática contra la monarquía absoluta, se transformó en una tiranía absoluta por parte de Robespierre, donde sus opositores políticos eran reprimidos calificados y juzgados como traidores, y finalmente ejecutados ante un pueblo voraz por el rencor a los sectores más privilegiados. Este tramo finalizaría irónicamente con la

ejecución del propio Robespierre, en un golpe de estado de aquellos que se veían reprimidos por su tiranía.

Un populismo rencoroso y cerrado a todo acuerdo pacífico o diálogo o autocrítica racional, acaba cercenando la convivencia de sus ciudadanos. Estos se ven separados, no solo por las diferencias sociales con las que el populismo busca que se identifique la ciudadanía de forma bipolar, sino en lo que se convierte en una diferencia de ideología y de opinión política. El debate racional y dialogo democrático se basa en el respeto empático de las ideas del contrario. En cambio, el populismo cierra toda posibilidad de diálogo llamando al miedo, angustia y rencor de sus ciudadanos, alentando a una naturaleza egoísta y violenta que ya nos describía Hobbs. Esa misma naturaleza que llevaba al estado de caos, del enfrentamiento entre iguales sin respeto a los derechos naturales del contrario, por necesidad o por miedo a la amenaza de los propios derechos. Ese mismo estado de caos que vemos se repite en los sistemas totalitaristas con la represión de derechos fundamentales de colectivos enemigos de un movimiento populista.

El uso del rencor como motor político, se acaba manifestando en las acciones tanto políticas de los representantes como en las acciones de los representados. Esta conducta que se convierte en la cultura del pueblo, es claramente calificable de perjudicial para un estado social. Perjudicial para la convivencia de sus ciudadanos y para su libertad.

4. EL PAPEL DE LA PRENSA EN EL POPULISMO

La prensa, como cuarto poder, tiene un papel crucial en la formación de la opinión pública y, por ende, en el auge y sostenimiento del populismo. Sin embargo, su papel dentro de una democracia presenta diferentes funciones.

Su fundamento serían los derechos de libertad de prensa, la libertad de información y la libertad ideológica. La prensa es el foco principal de transmisión de noticias, descubrimientos e incluso nuevas ideas. Es la fuente que mantiene informada a la población de su actualidad, y de los hechos que son influyentes por sus consecuencias en sus vidas cotidianas.

En el entorno político, esta labor se vuelve primordial. Por un lado, permite la transmisión de nuevas ideas permitiendo el desarrollo de posiciones ideológicas y

políticas de los ciudadanos. Un aspecto esencial para el desarrollo de su libertad ideológica. Por otro lado, en su papel de informador, la prensa se convierte en el perro de caza persecutor de los políticos. Siendo transmisores de los hechos, se convierten en un control privado sobre las acciones de los políticos de un estado y en una forma de denuncia ante el público de crímenes u actos que desacreditan al político frente al público. El ser ajeno a la institucionalidad y a los poderes del estado, este control externo demuestra mayor arbitrariedad e independencia que otras instituciones, y en muchos casos más eficaz, ya que si bien la acción judicial es lenta y para delitos leves se limita a la multa económica, el impacto de la prensa en la opinión pública puede llegar a criminalizar y desacreditar a ojos de la sociedad a cualquier político. Es por estas razones que se le llega a denominar como el cuarto poder.

El cuarto poder con el que se refiere a la prensa dista de ser calificado como tal a la ligera. Su influencia sobre la opinión pública es clave para la formación del poder político. La importancia de la objetividad e imparcialidad de los medios de prensa es otro punto clave a ser protegido. La prensa dispone de medios que pueden alterar la percepción e interpretación de los hechos por parte de los ciudadanos. Los ciudadanos se ven vulnerables a la forma en que los medios de prensa pueden decidir a presentar y contextualizar los hechos, a la importancia que la prensa decida dar a las noticias con una diferente posición en los medios de transmisión de la información, a titulares sensacionalistas que no transmiten la imagen real del contenido de la noticia salvo la imagen que impone el título ... Por este motivo, la importancia de la labor de la prensa y en su realización de forma objetiva independiente e imparcial, ha de ser de especial protección.

La fuerza de los movimientos populistas proviene de la masificación popular ciudadana que la apoya y legitima en la revolución contra las instituciones y contra toda oposición. La sustentación de esa fuerza arrolladora hace al populismo extremadamente dependiente de la opinión pública. Y como hemos desarrollado, la opinión pública es en gran medida el producto de las portadas de la prensa. Siendo la prensa el medio de comunicación de la política a los ciudadanos, los líderes populistas requieren la cobertura mediática de sus actos y discursos que les permita aumentar su visibilidad al público y donde utilizar su carisma y discursos demagógicos para atraerlos. Es un medio esencial para llamar a la movilización ciudadana a manifestaciones que demuestren esa fuerza por mayoría del movimiento.

Los medios de prensa se pueden ver a su vez atraídos al discurso populista que es por naturaleza polémico, agresivo y por su característica de antisistema. El discurso impactante del populismo atrae audiencia, lo que genera riqueza para el medio de prensa. Se convierten de esta forma en amplificadores del populismo, sucumbiendo a los sensacionalismos populistas.

4.1. Presión política.

La prensa también va a sufrir las consecuencias del populismo. Por un lado, en la crítica al movimiento populista se van a ver sometidos a presión política. De la misma forma que se denigra toda oposición institucional y política como alineamiento contra los derechos de los ciudadanos y a favor de las élites privilegiadas, el populismo en su defensa contra las críticas de prensa denuncia la falta de independencia del medio de prensa, su falsedad, y etiquetándolo como enemigo del pueblo, con el propósito de desacreditarlo frente a sus representados y restar impacto de estas noticias.

4.2. Presión social

Por otra parte, va a recibir a su vez presión social. La polarización de la sociedad en un bando político u otro se acaba transfiriendo a los lectores de la prensa, denotando una preferencia por noticias favorables a un bando político u a otro. Todo negocio se debe a sus clientes y a pesar de tener independencia institucional, la prensa como entidad privada tiene una dependencia económica. Al ceder los medios de prensa al gusto de sus lectores, fomenta el crecimiento de las opiniones sesgadas y de la perspectiva que el populismo cultiva en la ciudadanía. Los lectores y la prensa se van a retroalimentar creando medios de difusión de prensa con componentes partidistas.

4.3. El control de la prensa

Al igual que los movimientos populistas sobrepasan los límites y controles institucionales de la separación de poderes realizando una concentración de poder como veíamos en párrafos anteriores, la prensa por su influencia en la opinión pública también se convierte en objetivo de estos movimientos. El control de la prensa como forma de

control de la opinión pública es una medida característica de los sistemas totalitaristas. Habiendo solo una ideología válida, toda ideología contraria al movimiento se puede calificar de enemiga de la población y censurable en aras de la seguridad pública. Los medios de prensa que denuncian o critican estos sistemas son suprimidos.

Todas las dictaduras o tiranías han recurrido a esta medida, atentando contra la libertad de prensa y por ende contra la libertad ideológica y de expresión de los ciudadanos, y el establecimiento de medios de información público estatales, con un control férreo de censura sobre el contenido de las noticias, que tiene por objetivo promulgar la ideología gobernante.

4.4. Conclusión

La prensa, como guardián de la libertad ideológica, como medio de transparencia de las instituciones y como promulgador de la veracidad, es un pilar esencial para el sustento de una democracia. Ante el nacimiento de movimientos populistas, se convierten en su medio de transmisión donde su obligación de ser objetivo y veraz se enfrenta a una tentación al sensacionalismo atractivo del populismo. Los medios de prensa son en última instancia protectores de la libertad ideológica de los ciudadanos, y la amenaza de la presión social de una audiencia polarizada políticamente y una presión política agresiva y reaccionaria a las críticas, no debe ser razón de desprotección de estos deberes de mantener la imparcialidad en la difusión de la información, la no manipulación de los hechos y demostrar la objetividad. A través de la prensa, la política se convierte en una lucha encarnizada por el control de la opinión pública de la ciudadanía, donde el populismo de un movimiento se contrarresta únicamente con más populismo por parte de sus contrincantes.

5. EL ECOSISTEMA DIGITAL.

Nuestra sociedad ha cambiado mucho en los últimos años con la era digital, y la política está cambiando con ella. El acceso a medios digitales es mucho mayor y a través del internet of things se utiliza la tecnología para todo. Estamos constantemente expuestos a contenido de marketing y cada vez es más popular el microcontenido en redes sociales, que es atractivo, impactante, si bien vago. Las personas dedican cada vez más tiempo e

redes sociales o móviles. Los efectos que tiene en la sociedad esta exposición a la tecnología son para estudio en otras disciplinas si bien para el objeto de nuestro trabajo son de especial interés concretamente dos consecuencias.

5.1. La Vulnerabilidad ante el Contenido.

Somos cada vez más vulnerables al contenido de las redes sociales utilizándolos como medios de información, los cuales distan de demostrar la veracidad o independencia y son en muchos casos un medio de desahogo individual de usuarios aleatorios. La realidad es que las personas somos vulnerables a estos contenidos diseñados para ser atractivos, dejar un mensaje emocional y desaparecer. Nos dejamos influenciar por personalidades de todo tipo en toda materia y olvidamos la prudencia de verificar de forma crítica la relevancia o veracidad de la información. En este aspecto los más vulnerables son los más jóvenes, los cuales forjan sus opiniones personales en base a deidades cibernéticas.

Las redes sociales demuestran ser perfectos como método de difusión del pánico social, de la denuncia de opositores políticos así como de propaganda electoral. Es el entorno perfecto para un discurso populista que se califica como impactante, atractivo y simplista de los problemas de la sociedad, rehusando el enfoque científico y la argumentación racional menos llamativa. La vulnerabilidad de la población ante el contenido digital, empleada por los poderes políticos es amenazante. La difusión de bulos por las redes sociales se reconoce en la actualidad como un instrumento político. En un entorno donde todo puede ser falso, nada es verdad. Cobra fuerza en este aspecto “el panóptico con forma de enjambre de Byung-Chul Han, la hipercomunicación destruye el silencio que necesita el hombre para reflexionar y ser el mismo” (Lassalle J.M. 2017).

Las redes sociales generan un fomento del populismo. El seguimiento fanático y deificación de personalidades en redes sociales se convierte en un oportunidad ideal para los políticos, hasta el punto donde para ser investido como representante del pueblo, es necesario ser influencer, algo en lo que el carisma en el discurso de los políticos populistas destaca. Este cambio cultural en el que “se prioriza la superficialidad de la información a la profundidad del saber, la velocidad en el acceso al

dato a la reflexión pausada, la secuencialidad de imágenes al análisis de la realidad y a la comunicación sobre el conocimiento” (Lassalle J.M. 2017) nos hace vulnerables a la manipulación a través del contenido por parte de agentes políticos.

5.2. La Vulnerabilidad de Datos.

Junto con la digitalización y el marketing, se ha descubierto el valor de los datos personales de los usuarios que reflejan sus conductas y permiten el estudio de su psicología, permitiendo una publicidad personalizada, un contenido personalizado y en definitiva un mundo digital ajustado a tus preferencias. Es claro que el Big Data ofrece beneficios a sus usuarios. Sin embargo, el valor de este aspecto para este trabajo son la amenaza a la privacidad de sus usuarios y el uso de sus datos de consumo digital para su manipulación.

Las aplicaciones que tienen en la política la era digital tienen mucho potencial negativo. Ejemplo de ello son las elecciones de 2016 en los Estados Unidos. La red social Facebook, desempeñó un papel significativo en la difusión de información y desinformación, facilitando campañas dirigidas a través de la plataforma a sus usuarios, aprovechando sus datos personales y de consumo de contenido con el objetivo de influir en su decisión de voto. Se puso de manifiesto en el mismo caso la falta de un control adecuado contra las noticias falsas y la propaganda, así como de mensajes de incitación a la violencia.

5.3. Conclusión

La era digital supone un antes y un después en la política electoral y la difusión descontrolada y veloz de la información. Si bien en los últimos años las leyes de protección de datos se han fortalecido para ejercer un mayor control de estas y de su impacto en la población, crece la amenaza de totalitarismos tecnológicos, que aprovechen la información virtual y datos de los ciudadanos para su control, manipulación o represión, en un escenario más propio de la ciencia ficción que de la realidad.

Innegablemente, las redes sociales y el entorno digital son un ecosistema donde el populismo crece exponencialmente. La vulnerabilidad de los ciudadanos ante estos medios ha de ser combatida con responsabilidad y autocrítica, tanto por parte de sus usuarios, como por parte de las entidades privadas que las regulan.

6. CONCLUSIÓN FINAL

El populismo, es un fenómeno político que surge a raíz del miedo, la preocupación y la angustia social. Unos sentimientos que promueven en la población y que cristalizan en un rencor antisistema contra la imagen antagonista de enemigos de la sociedad, de la cultura nacional, o de los grupos sociales a los que representa. El funcionamiento de los populismos consiste en un discurso sensacionalista que apela a las emociones de los ciudadanos alimentando su miedo y preocupación y presentando a sus líderes como salvadores de la población mediante la demagogia simplista. Un discurso que huye de la racionalidad científica jurídica del formalismo jurídico lejano a la población y que se cierra herméticamente al dialogo con aquellas posturas políticas contrarias a ella, rechazando la deliberación democrática. El objetivo de estos movimientos, es la movilización masifica de sus representados empoderándoles e un sentimiento revolucionario por la defensa y la seguridad de sus ciudadanos contra la institucionalidad ineficaz del estado. Una masificación que se propaga de forma vírica a través de la prensa y de los medios digitales como formas de difusión del discurso populista.

Los populismos representan a su vez una realidad social de descontento de la población. En el contexto de los populismos modernos actuales, este descontento es el producto del fracaso del progreso económico del liberalismo, la desigualdad en el reparto de riquezas de un sistema capitalista, una globalización dominante sobre los comercios particulares, la inseguridad generada por amenazas culturales externas y la vulnerabilidad de derechos desprotegidos como el medioambiente.

Los populismos son considerados contrarios a la democracia, en cuanto su método antisistema amenaza con vulnerar todo respeto a la autoridad institucional a la cual ilegítima en su discurso, así como su conducta de vulneración de los sistemas de control legales. Esta situación de excepción que argumenta el movimiento populista en la que

todas sus acciones quedan justificadas en el enfrentamiento contra las elites represivas que controlan los poderes del estado y la economía, deja las fronteras al poder sobre pilares básicos de la democracia como la separación de poderes o la protección de derechos fundamentales, susceptibles de supresión en la que la historia nos enseña da origen a la instauración de sistemas totalitaristas tiránicos de una ideología absoluta no contradecible so pena de condena pública o política.

El deterioro que realiza el populismo sobre la democracia, no solo afecta sus estructuras formales sino a sus bases de convivencia social. La polarización que genera el populismo en base a las diferencias políticas en la población y el rencor que promueve en esas mismas diferencias son las bases de un conflicto social, que amenaza con llevar a sus ciudadanos a la discriminación e incluso al enfrentamiento violento de sus semejantes.

Más los populismos no son una certeza absoluta de muerte de la democracia. Ciertamente no es un sistema perfecto, y no se debe ignorar ni negar la realidad social que hay detrás de los movimientos populistas de una nación. La crítica debe llevar a la corrección y no al desmantelamiento de toda institucionalidad y abandono de todo orden y autoridad guiados por el miedo y la angustia.

De este trabajo se desprende un deber cívico tanto de las instituciones, agentes políticos, y entidades privadas como la prensa, a mantener la objetividad en su acciones y promover la convivencia y paz de sus ciudadanos. A no caer en el sensacionalismo y promover el discurso racional constructivo más allá de la simple crítica al contrario. Pero especialmente se desprende un deber cívico de responsabilidad ciudadana, a ser críticos con la información que recibimos desde distintos canales, cobrando mayor importancia ante el desafío creciente de nuestra vulnerabilidad en el entorno digital.

Vivimos actualmente en un estado constante de cambio político que no da tiempo a la interiorización por parte ni de políticos o ni de ciudadanos. En estos momentos, es cuando más nos inclinamos en la desesperación a los movimientos populistas. Si bien los estados actuales todavía están a tiempo de decidir cual es la dirección que como ciudadanía quieren tomar como corriente política. La primera posibilidad sería un sensacionalismo populista que polariza a nuestra sociedad en un eterno conflicto que apela y asemeja a una visión de la naturaleza humana en los términos de Thomas Hobbes donde el ser humano, guiado por sus miedos y necesidades, se enfrenta de

forma egoísta y violenta a sus semejantes vulnerando la libertad. “El populismo es la corrupción del pueblo como sujeto político” (Lassalle, J.M. 2017)

O en la otra posibilidad, de a política racional y deliberativa que busca el consenso por debate de los distintos sectores y grupos sociales para crear un entorno y marco de convivencia social donde se garantice la libertad de sus ciudadanos, en una alusión a una naturaleza humana más optimista de John Locke que reside en la capacidad empática del ser humano de reconocer los derechos fundamentales de sus congéneres, y llegar a acuerdos racionales de convivencia. En esta elección no solo reside el futuro político de las democracias occidentales de nuestro tiempo, sino también la demostración de la verdadera naturaleza humana.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Barber, B. (1996) *Jihad vs. McWorld: How Globalism and Tribalism Are Reshaping the World*. Ballantine Books.
- Blinder, A. S. y Zandi, M. (2013) *After the Music Stopped: The Financial Crisis, the Response, and the Work Ahead*. Penguin Books.
- Ghosh, Dipayan, and Ramesh Srinivasan. "The Disinformation Age: Politics, Technology, and Disruptive Communication in the United States." MIT Press, 2020.
- Heckscher, E. *Mercantilism*. Routledge, 2013.
- Hobbes, T. (1651) *El Leviatan*
- Laclau, E. (2005) *La razón Populista*
- Lassalle, J. M. (2017) *Contra el Populismo. Cartografía de un totalitarismo moderno*. Debate. Barcelona.
- Lippmann, Walter. *Public Opinion*. Harcourt, Brace and Company, 1922.
- Locke, J. (1689) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
- Locke, J. (1689) *Ensayo sobre el entendimiento humano*.
- Kant, I. (1797) *La Metafísica de las costumbres*.
- Kelsen, H. (1934) *Teoría pura del derecho*.
- Kovach, Bill, y Rosenstiel, Tom. *The Elements of Journalism: What Newspeople Should Know and the Public Should Expect*. Three Rivers Press, 2001.
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- Huntington, S. P. (1996) *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*.
- McCombs, Maxwell E., y Shaw, Donald L. (1972) The Agenda-Setting Function of Mass Media. *Public Opinion Quarterly* 36, no. 2: 176-187.
- Secondant, C. (1748) *De l'esprit des lois*
- Müller, J. (2016). *Que es el populismo*.
- Pew Research Center. "Public Trust in Government: 1958-2021." Pew Research Center, 2021.
- Rosanvallon, P. (2020) *El siglo del Populismo*
- Rousseau, J. (1762) *El contrato social*.
- Schmitt, C. (1922) *Teología Política*.
- Smith, A. (1759) *Teoría de los sentimientos morales*.

Smith, A. (1776) *Una Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*

Snyder, T. (2012) *The Road to Unfreedom: Russia, Europe, America*. Tim Duggan, New York.

Stiglitz, J. E. (2003) *Globalization and Its Discontents*. W. W. Norton & Company.

Stiglitz, J. E. y Freefall E. (2010) *America, Free Markets, and the Sinking of the World Economy*. W. W. Norton & Company.

Wilkinson, R. y Pickett K. (2010) *The Spirit Level: Why Greater Equality Makes Societies Stronger*. Bloomsbury Press.